

Consultas Realizadas

Licitación 462387 - 04/2025 Servicio de limpieza integral de los Juzgados de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná - Plurianual

Consulta 1 - ISO

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2025
<p>CONSULTAMOS:</p> <p>COMO la CONVOCANTE validara las certificaciones que exige el PBC, teniendo en cuenta que dichos certificados son adquiridos por INTERNET sin PROCESO ALGUNO y expedidos supuestamente por entidades que no tienen radicación en el PAÍS.</p> <p>SOLICITAMOS se EXIJAN LAS FACTURAS POR CONSULTORÍA Y LOS RESPALDOS DE LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO LA EXIGENCIA DE QUE DEBEN SER EXPEDIDAS POR EMPRESAS RADICADAS EN PARAGUAY Y REGULADAS POR LA ONA COMO DEBE SER.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
<p>Se solicita verificar el PBC una vez publicada la adenda.</p>		

Consulta 2 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025
<p>Presentar documentos que demuestren poseer un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), el cual se dará por cumplido con la presentación de certificación de calidad ISO 45001:2018</p> <p>Se solicita a la convocante la exclusión de dicho requisito, pues solo limita la libre participación de los oferentes, además de no permitir la participación de las mipymes, no hay necesidad alguna de solicitar una ISO 45001, pues con el técnico en seguridad ocupacional se puede dar garantía que se pondrá en práctica las medidas de seguridad, este documento reduce exclusivamente a una cantidad de empresas del rubro que poseen dicha certificación formal e innecesaria que no garantiza la ejecución satisfactoria del contrato, solicitamos la modificación del PBC. Que, con los requisitos hoy cuestionados, lejos está la Convocante de permitir la participación sin restricción y en igualdad de condiciones, por lo cual consideramos oportuno que la Dirección Nacional a vuestro cargo, inste a la Convocante a reformular el PBC, de manera que no se limite la participación sino dar oportunidad a un mayor número de potenciales oferentes. Que, en las condiciones en que se encuentra el proceso licitatorio de referencia, se observa que el mismo no ha sido congruente ni transparente en cuanto al criterio objetivo que debe primar durante su desarrollo, desde su inicio con el documento de mayor relevancia y trascendencia, como lo es justamente el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Entendemos, que en aplicación del Principio de Libre Concurrencia establecido en el Art. 4 de la Ley 7021/22, las bases y condiciones de la licitación que nos ocupa deberán ser modificadas, garantizando la satisfacción de las necesidades de la Convocante. Estamos seguros que nuestra empresa y muchas otras más que son dedicadas al ramo no podrán participar del proceso, debiendo tener la posibilidad y oportunidad de hacerlo. Atendiendo a estas circunstancias, privar a NUESTRA EMPRESA, u otras oferentes de ser elegible en este proceso licitatorio implica una VIOLACION AL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA establecido en la CONSTITUCION NACIONAL y en las Leyes y normas de menor rango que regulan el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
<p>Estos requisitos basados en normas ISO o su equivalente nacional, responde a criterios de estandarización, eficiencia y trazabilidad del servicio, que redundara en el servicio ofrecido a más de 10.000 usuarios de justicia que ingresan mensualmente a la institución. Estas certificaciones No son una limitante además NO implican direccionamiento, ya que cualquier oferente formal puede alcanzarlas a través de certificación o equivalencia documentada."</p>		

Consulta 3 - CONSULTA - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
<p>Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en su apartado de Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, numeral 12 de la pagina 18 del PBC que dice:..." Presentar documentos que demuestren poseer un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), el cual se dará por cumplido con la presentación de certificación de calidad ISO 45001:2018 o certificado equivalente". Considerando que la certificación exigida restringe la participación de potenciales oferentes que inclusive cuentan con CERTIFICACIÓN ISO 9001 e ISO 14001, solicitamos la modificación del PBC a los efectos de eliminar la certificación que condiciona y limita la participación de los potenciales oferentes con base a una certificación que resulta técnicamente dispensable e innecesaria para cumplir con el objeto de la licitación, fundado en que constituye una clara limitación a la libre competencia de la mayor cantidad de potenciales oferentes pertenecientes al rubro de limpieza.</p> <p>Cabe señalar que la exigencia de certificaciones formales e innecesarias que limitan la participación en una contratación pública resulta una práctica indebida e infundada que debe ser subsanada a través de la modificación de las bases concursales para destrabar la limitación del PBC que no permite la participación de un mayor número de empresas de limpieza, en detrimento a lo establecido en los incisos c) "ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA" y d) "IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA" del Artículo 4 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, principalmente, dicha exigencia se aparta de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Nº 7021/22 que dispone: "...No se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las convocantes se abstendrán de solicitar como requisito para participar en los procedimientos de contratación, la inscripción en cualquier clase de registro distinto a lo dispuesto por la presente ley..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
<p>Estos requisitos basados en normas ISO o su equivalente nacional, responde a criterios de estandarización, eficiencia y trazabilidad del servicio, que redundara en el servicio ofrecido a más de 10.000 usuarios de justicia que ingresan mensualmente a la institución. Estas certificaciones No son una limitante además NO implican direccionamiento, ya que cualquier oferente formal puede alcanzarlas a través de certificación o equivalencia documentada."</p>		

Consulta 4 - CANTIDAD DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
<p>Consultamos a la convocante si para el ITEM 1 la cantidad total de operarios es de 65 incluidos el supervisor y los 4 encargados. Favor aclarar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
<p>Analizado lo solicitado, remítase a lo establecido en el PBC pag. 33, EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL - Total: 70 (setenta) personales. Es importante que los potenciales oferentes se interioricen en el PBC previamente a la presentación de las consultas</p>		

Consulta 5 - CONSULTA - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
<p>Solicitamos a la convocante ampliar el % del hipoclorito de sodio, pudiendo presentar registro sanitario del hipoclorito al 6 u 8%</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
<p>Se solicita verificar el PBC una vez publicada la adenda.</p>		

Consulta 6 - ISO 45001

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025
<p>Presentar documentos que demuestren poseer un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), el cual se dará por cumplido con la presentación de certificación de calidad ISO 45001:2018 Se solicita a la convocante la exclusión de dicho requisito, pues solo limita la libre participación de los oferentes, además de no permitir la participación de las mipymes, no hay necesidad alguna de solicitar una ISO 45001, pues con el técnico en seguridad ocupacional se puede dar garantía que se pondrá en practica las medidas de seguridad, este documento reduce exclusivamente a una cantidad de empresas del rubro que poseen dicha certificación formal e innecesaria que no garantiza la ejecución satisfactoria del contrato, solicitamos la modificación del PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
<p>Estos requisitos basados en normas ISO o su equivalente nacional, responde a criterios de estandarización, eficiencia y trazabilidad del servicio, que redundara en el servicio ofrecido a más de 10.000 usuarios de justicia que ingresan mensualmente a la institución. Estas certificaciones No son una limitante además NO implican direccionamiento, ya que cualquier oferente formal puede alcanzarlas a través de certificación o equivalencia documentada</p>		

Consulta 7 - ISO 45001:2018

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025
<p>Presentar documentos que demuestren poseer un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), el cual se dará por cumplido con la presentación de certificación de calidad ISO 45001:2018. Sin embargo, esta certificación no es una certificación de calidad pues, como lo indica la propia página web de la International Standardization Organization (ISO) la norma 45001 busca establecer un entorno seguro en el lugar de trabajo, así las cosas, la única certificación de calidad es la ISO 9001. Por ende, al no resultar un parámetro válido para evaluar la calidad, se solicita su eliminación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
<p>Estos requisitos basados en normas ISO o su equivalente nacional, responde a criterios de estandarización, eficiencia y trazabilidad del servicio, que redundara en el servicio ofrecido a más de 10.000 usuarios de justicia que ingresan mensualmente a la institución. Estas certificaciones No son una limitante además NO implican direccionamiento, ya que cualquier oferente formal puede alcanzarlas a través de certificación o equivalencia documentada."</p>		

Consulta 8 - DDJJ de Registros Domisanitarios vigentes

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025
<p>Solicitamos a la convocante verificar la existencia del producto hipoclorito de sodio a 2.0% solicitado en la página de DINAVISA ateniendo que es la máxima autoridad en la emisión de los registros sanitarios de los productos de limpieza y ateniendo que en la pagina de la dinavisa no existe el producto con dicho tipo de composición por lo que solicitamos la eliminación del mismo al 2,5% teniendo en cuenta que es el producto que si se encuentra en el mercado. Indicamos la página de la Dinavisa donde podrán ver que el tipo de producto solicitado no existe en el mercado con los registros requeridos https://dnvspy.mspbs.gov.py/dnvspy/consulta-publica-rs.html. Se hace el pedido de modificar el producto a hipoclorito de sodio al 2,5% ateniendo que en el mercado no existe con el registro solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
<p>Se solicita verificar el PBC una vez publicada la adenda.</p>		

Consulta 9 - REGISTROS DOMISANITARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante verificar la existencia del producto hipoclorito de sodio a 2.0% solicitado en la página de DINAVISA, ateniendo que es la máxima autoridad en la emisión de los registros sanitarios de los productos de limpieza ya que en la misma no existe el producto con dicho tipo de composición por lo que solicitamos la eliminación del mismo modificando al 2,5% teniendo en cuenta que es el producto que si se encuentra en el mercado. Indicamos la página de la Dinavisa donde podrán ver que el tipo de producto solicitado no existe en el mercado con los registros requeridos <https://dnvspy.mspbs.gov.py/dnvspy/consulta-publica-rs.html>. Se hace el pedido de modificar el producto a hipoclorito de sodio al 2,5%.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
-----------	--------------------	------------

Se solicita verificar el PBC una vez publicada la adenda.

Consulta 10 - PRODUCTOS SOLICITADOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025
----------	-------------------	------------

Favor unificar criterios teniendo en cuenta que las exigencias de productos en el apartado de la capacidad técnica no coinciden con los productos a utilizar en la DESCRIPCIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA de las especificaciones técnicas. Piden hipoclorito de sodio al 2,0 % y 8,0% en la sección de requisitos de capacidad técnica sin embargo su uso no se visualiza en la descripción de insumos necesarios. Además de que en el mercado el producto hipoclorito de sodio al 2,0 % no existe ni figura en la página de la DINAVISA.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
-----------	--------------------	------------

Se solicita verificar el PBC una vez publicada la adenda.

Consulta 11 - ISO

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025
----------	-------------------	------------

Consultamos si la Convocante tiene actualmente un sistema de control de pago de los salarios percibidos por el personal de limpieza y la comprobación efectiva y veraz de que actualmente y en la futura contratación se cumplirá con el pago obligatorio según se manifiesta en la planilla de personal bajo FE de juramento. Teniendo en cuenta que posiblemente en la actualidad lo percibido por los trabajadores no es el monto que figura en las planillas que se presenta a la Institución. COMO la Convocante asegurara ese punto en especial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
-----------	--------------------	------------

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que debe remitirse al PBC, conceptos mínimos a considerar para el pago al personal del oferente y las documentaciones a ser presentadas para el pedido de pago del servicio realizado.

Consulta 12 - TECNICO

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos que el Tecnico en seguridad sea de caracter permanente y forme parte del plantel de tal manera a evitar que cualquier empresa sin preparacion, conocimiento e improvisada pretenda menoscabar un servicio que debe ser de lo mas exigente en cuanto a controles , trazabilidad , evitando un trabajo que podria ser mediocre dado por empresas improvisadas que no invierten para brindar calidad y seguridad que pueden ser perfectamente trazables

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
-----------	--------------------	------------

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que DEBE DE REMITIRSE A LA CAPACIDAD TECNICA DEL PBC.PAG 17/62

Consulta 13 - Consulta- solicitar registro domisanitario a los oferentes

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025
Solicitamos incluir la presentación del certificado de registro sanitario de los productos a utilizar y autorización del fabricante como requisito de participación en las bases concursales, ya que la falta de permisos, habilitaciones, autorizaciones o aprobaciones emitidas por la autoridad competente .a fin de garantizar que no se utilicen en la prestación de servicios productos de fabricación casera, y/o productos de contrabando		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
Analizado lo solicitado, esta convocante informa que DEBE DE REMITIRSE A LA CAPACIDAD TECNICA DEL PBC.PAG 17/62. Es importante que los potenciales oferentes se interioricen en el PBC previamente a la presentación de las consultas		

Consulta 14 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2025
Solicito una aclaración referente al requisito: 7. Listado en carácter de DDJJ de Registros Domisanitarios vigentes de los siguientes productos: detergente lavavajillas o desengrasante, hipoclorito de sodio al 8,0% y 2,0%, desodorante con desinfectante para pisos, desinfectante para todo tipo de superficies, cera liquida, limpiador multiuso, lustra muebles, limpia vidrios, alcohol al 70%, desodorante desinfectante en aerosol. La consulta es si solamente se puede presentar una DDJJ de que los productos a ser utilizados cuenta con Registros domisanitarios? debido a que la forma en que se encuentra escrito hace interpretar de esa manera.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
Se solicita verificar el PBC una vez publicada la adenda		

Consulta 15 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2025
Requisitos para evaluar la capacidad técnica, puntos 10, 11 y 12. Conforme a lo establecido en el PBC, referente a los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica para la evaluación correspondientes, manifiesto que la empresa a la cual yo represento, posee sistema de medición de calidad de la Gestión relacionadas a Tri Norma de Referencia en la cual se encuentra implementado desde el presente ejercicio fiscal. Consulta: Evidenciando la constancia de la implementación de la Tri Norma (ISO 9001: 14001; 45001), conforme lo establece el PBC, será considerado como certificación equivalente, es decir, se podrá adjuntar la constancia de la Empresa Consultora, con los contratos respectivos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
Atendiendo a que la trinorma es un sistema de medición de calidad internacional será considerado como certificación equivalente presentando acompañado de contratos y/o facturas. Así mismo, podrán presentarse las normas de calidad ISO 9001, 14001 y 45001, en forma individual acompañado de sus respectivos contratos y/o facturas.		

Consulta 16 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2025
<p>Consultamos a la Convocante el motivo o los motivos por los cuales incluyeron entre los requisitos para la evaluación técnica los siguientes puntos: 10) Presentar documentos que demuestren poseer un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual se dará por cumplido con la presentación de certificación de calidad ISO 9001:2015 o certificado equivalente. 11) Presentar documentos que demuestren poseer un sistemas de gestión ambiental, el cual se dará por cumplido con la presentación de certificación de calidad ISO 14001:2015 o certificado equivalente. 12) Presentar documentos que demuestren poseer un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), el cual se dará por cumplido con la presentación de certificación de calidad ISO 45001:2018 o certificado equivalente. Obs: con la inclusión de los siguientes requisitos se está limitando la participación de oferentes en la presente licitación, ya que es de cumplimiento imposible para la mayoría de las empresas del país, y posiblemente direccionando la presente licitación a una/s determinada/s empresa/s. Por lo tanto, aprovechamos para solicitar a la Convocante la exclusión de los requisitos mencionados mas arriba. Muchas Gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
<p>Estos requisitos basados en normas ISO o su equivalente nacional, responde a criterios de estandarización, eficiencia y trazabilidad del servicio, que redundara en el servicio ofrecido a más de 10.000 usuarios de justicia que ingresan mensualmente a la institución. Estas certificaciones No son una limitante además NO implican direccionamiento, ya que cualquier oferente formal puede alcanzarlas a través de certificación o equivalencia documentada."</p>		

Consulta 17 - Composición de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2025
<p>Consultamos si la planilla de composición de precios debe ser presentada con la oferta y en caso afirmativo es la que se encuentra en el PBC. La misma obedece a que la que se encuentra publicada, difiere de los criterios utilizados habitualmente por la convocante, debido a que no se aprecia items como: aguinaldos, vacaciones, indemnizaciones, uniformes y materiales, retenciones, entre otros. Realizamos la presente consulta a fin de evitar confusiones tanto al momento de la elaboración de la oferta, así como en la evaluación de las mismas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
<p>La planilla que se encuentra publicada en el PBC es la que efectivamente acompaña a la oferta en el momento de la presentación y constituye la estructura mínima del desglose de composición de precios. Se aclara que dentro de la mano de obra - cargas sociales están insertos los conceptos de aguinaldos, vacaciones, indemnizaciones; en Otros Costos uniformes y materiales e Impuestos y Contribuciones IVA, Retenciones y otros conceptos, salario y complemento salarial, Por tanto, la convocante mantiene la estructura mínima de la planilla de composición de precios que deberán presentar los oferentes con su oferta</p>		

Consulta 18 - CLORO

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2025
<p>Solicitamos se publique junto con las respuestas el o los datos de proveedores que comercializan el cloro al 2% CON SU DOMISANITARIO E INTN EN FORMA LEGAL</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
<p>Se solicita verificar el PBC una vez publicada la adenda</p>		

Consulta 19 - cloro

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2025
Solicitamos que la CONVOCANTE publique con las respuestas el documento DOMISANITARIO DEL CLORO AL 2%, de tal manera a que el llamado sea transparente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
Se solicita verificar el PBC una vez publicada la adenda		

Consulta 20 - CLORO

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2025
CONSULTAMOS de donde se puede conseguir adquirir cloro al 2%, según la convocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
Se solicita verificar el PBC una vez publicada la adenda		

Consulta 21 - HIPOCLORITO DE SODIO

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2025
Consultamos si la convocante hizo un estudio de mercado sobre la existencia de dicho producto y su libre comercialización a posibles interesados en competir dentro de marco del llamado, teniendo en cuenta que es un producto atípico y muy extraño reiteramos la solicitud de que dichos RESPALDOS que obligatoriamente debe tener la convocante como evidencia de la existencia y libre comercialización SEA PUBLICADOS CON LA RESPUESTA PARA DARLE LA SERIEDAD QUE CORRESPONDE AL LLAMADO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
Se solicita verificar el PBC una vez publicada la adenda		

Consulta 22 - Formularios

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2025
En la sección de Formularios, Planilla de Pago al Personal, realizamos las sgts observaciones: 1) El monto del salario es inferior al Salario Mínimo Legal Vigente. 2) En el Item 1 se requiere 01 supervisora y 04 encargados de limpieza personal; la consulta es si todos pueden percibir el mismo salario, porque en el formulario no se incluyó filas para dichos cargos. Por lo tanto, consultamos si la Planilla de Pago al Personal va ser modificada. Muchas Gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
Se solicita verificar el PBC una vez publicada la adenda		

Consulta 23 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2025
<p>Entre los requisitos para la evaluación de la capacidad técnica, específicamente en el punto 2, se requiere "Contar con personal inscripto en el I.P.S de por lo menos el 50% del total requerido para este llamado para todos los ITEMS". Solicitamos la modificación de dicho porcentaje o en todo caso la modificación de la expresión, ya que de esa forma se estaría limitando la participación de las Mipymes; ya que por ejemplo si una empresa quiere ofertar el Item 3 que solo requiere 6 funcionarios, para la evaluación debería tener el 50% de los funcionarios requeridos para todos los items, o sea, el 50% de los 93 funcionarios requeridos. Muchas gracias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
<p>Se solicita verificar el PBC una vez publicada la adenda</p>		

Consulta 24 - CAPACIDAD TECNICA solisitud de IISO 45001-2018

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2025
<p>Presentar documentos que demuestren poseer un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), el cual se dará por cumplido con la presentación de certificación de calidad ISO 45001:2018 o certificado equivalente. Obs: con la inclusión del mencionado requisito se está limitando la participación de oferentes en la presente licitación, ya que es de cumplimiento imposible para la mayoría de las empresas del país, y posiblemente direccionando la presente licitación a una/s determinada/s empresa/s. Por lo tanto, aprovechamos para solicitar a la Convocante la exclusión de dicho requisitos mencionados mas arriba.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2025
<p>Estos requisitos basados en normas ISO o su equivalente nacional, responde a criterios de estandarización, eficiencia y trazabilidad del servicio, que redundara en el servicio ofrecido a más de 10.000 usuarios de justicia que ingresan mensualmente a la institución. Estas certificaciones No son una limitante además NO implican direccionamiento, ya que cualquier oferente formal puede alcanzarlas a través de certificación o equivalencia documentada.</p>		

Consulta 25 - Repregunta

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2025
<p>Teniendo en cuenta que en la ADENDA NO ACLARA LA CONSULTA "CONSULTAMOS: COMO la CONVOCANTE validara las certificaciones que exige el PBC, teniendo en cuenta que dichos certificados son adquiridos por INTERNET sin PROCESO ALGUNO y expedidos supuestamente por entidades que no tienen radicación el en PAÍS. SOLICITAMOS se EXIJAN LAS FACTURAS POR CONSULTORÍA Y LOS RESPALDOS DE LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO LA EXIGENCIA DE QUE DEBEN SER EXPEDIDAS POR EMPRESAS RADICADAS EN PARAGUAY Y REGULADAS POR LA ONA COMO DEBE SER." SOLICITAMOS REITERADAMENTE QUE LA CONVOCANTE PRESTE LA DEBIDA ATENCION A LO ANTES EXPUESTO .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2025
<p>La convocante mantiene las validaciones de los certificados como exige el PBC, considerando que:</p> <p>1- Es muy importante que los potenciales oferentes analicen previa y minuciosamente el contenido integral del PBC. Pág. 18 y 19/63. En este caso lo consultado ya se encuentra establecido en Requisitos documentales para evaluar el criterio de la capacidad técnica, en el cual se menciona en los puntos 10-11-12, cuanto sigue:</p> <p>10. Presentar documentos que demuestren poseer un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual se dará por cumplido con la presentación de certificación de calidad ISO 9001:2015 o certificado equivalente, lo presentado debe estar acompañado de contratos y/o facturas</p> <p>11. Presentar documentos que demuestren poseer un sistema de gestión ambiental, el cual se dará por cumplido con la presentación de certificación de calidad ISO 14001:2015 o certificado equivalente, lo presentado debe estar acompañado de contratos y/o facturas</p> <p>12. Presentar documentos que demuestren poseer un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), el cual se dará por cumplido con la presentación de certificación de calidad ISO 45001:2018 o certificado equivalente, lo presentado debe estar acompañado de contratos y/o facturas.</p> <p>Favor verificar la Capacidad Técnica del PBC - Versión 2, ya que la consulta fue basada en el PBC - Versión 1. Es importante que los potenciales oferentes se interioricen de la última Versión publicada del PBC previamente a la presentación de consultas.</p>		

Consulta 26 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025
<p>En el punto 2 de los requisitos documentales para evaluación de la Capacidad Técnica se requiere: "Planilla de I.P.S, correspondiente al mes anterior vencido a la fecha del acto de apertura, donde figuren: por lo menos el 50% del total requerido para todos los ITEMS". A tal efecto Consulto lo siguiente: ¿Como será aplicado ese criterio por parte de la Convocante para la Evaluación? ¿Si un oferente quiere presentarse en un solo Item, deberá tener como mínimo el 50% de los funcionarios requeridos para los 4 items, o solamente el 50% requerido para el item en cuestión? ¿Si un oferente quiere presentarse en todos los Items, deberá tener como mínimo el 50% de los funcionarios requeridos para los 4 items, o el análisis será realizado por cada item? Solicito que puedan realizar la aclaración a dicho punto porque como podrán notar no es muy claro lo solicitado; y de ser posible cambiar la redacción de dicho requisito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2025
<p>Favor verificar el punto 2 de la Capacidad Técnica del PBC - Versión 2, ya que la consulta fue basada en el PBC - Versión 1. Es importante que los potenciales oferentes se interioricen de la última Versión publicada del PBC previamente a la presentación de consultas.</p> <p>En la cual se señala: Contar con personal inscripto en el I.P.S de por lo menos el 50% del total requerido en cada ítem ofertado, y este mismo criterio se aplica para los Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.</p>		

Consulta 27 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025
<p>La convocante solicita como experiencia requerida, en la página 17 lo siguiente:</p> <p>1. La oferente deberá contar con contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y /o privadas, dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a los años 2022, 2023, 2024. La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.</p> <p>El termino SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, se limita, sin embargo, en el nombre de la licitación generaliza SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS JUZGADOS DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA, en donde el termino si abarca todo lo solicitado en la licitación, entendiendo que no solamente son edificios, también incluye por ítems áreas verdes:</p> <p>Ítems 1 - corte de césped en el predio, Limpieza y arreglo de jardines, con preparación de suelo y reposición de plantas ornamentales de estación, Limpieza integral del predio y vereda del km 4 con corpida, barrido, recolección y disposición final de residuos. No específica, pero según la visita técnica se observaron unos 6.000 m2</p> <p>Ítems 2 - no específica.</p> <p>Ítems 3 - no específica.</p> <p>Items 4 - Estacionamiento abierto pisos duros, áreas verdes y jardines 10.000 m2</p> <p>Considerando estos números, creemos que la convocante debería de solicitar como experiencia requerida no solamente SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, sino SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y AREAS VERDES.</p> <p>De esta manera, se estaría permitiendo la participación de más empresas en la licitación y se estaría evitando posibles impugnaciones al PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2025
<p>Teniendo en cuenta que la presente consulta no tiene relación al contenido de la Adenda, conforme establece el Art. 50, de la Resolución DNCP N° 230 que establece: Cuando se prorrogue el plazo tope de consultas por motivo de una adenda modificatoria de las bases y condiciones, la convocante estará obligada a analizar únicamente las consultas respecto al contenido de la Adenda y no sobre lo establecido en las bases originalmente. La convocante se mantiene en lo establecido en las bases del PBC.</p>		